



Documento de Pliegos

Número de Expediente **SG/CON/SUM/5/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-04-2024 a las 17:39 horas.



Contrato de suministro de electricidad en alta tensión y de forma opcional del servicio de mantenimiento de tres centros de transformación

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 70.134,33 EUR.

→ Importe 70.718,77 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 58.445,28 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Cláusula 4 del PCAP.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén Baeza

→ Clasificación CPV

→ 09310000 - Electricidad.

→ 50532200 - Servicio de reparación y mantenimiento de transformadores.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I DR.doc](#)

→ [ANEXO II PERTENENCIA O NO GRUPO EMPRESAS.doc](#)

→ [PROPOSICION ECONOMICA.doc](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto simplificado

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=laMTSA5RIDWdkQsA7ROvsg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.baeza.net>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CIQHFP0NA6QQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10
→ (23440) Baeza España
→ ES616

Contacto

→ Teléfono +034 953740150
→ Correo Electrónico sac@baeza.net

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/05/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10
→ (23440) Baeza España

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10
→ (23440) Baeza España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10
→ (23440) Baeza España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/05/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Mesa de contratación

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 08/05/2024 a las 11:00 horas
→ Fecha orientativa. La fecha definitiva se publicará en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

Lugar

→ Sede Excmo. Ayuntamiento de Baeza

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides 10
→ (23440) Baeza España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Contrato de suministro de electricidad en alta tensión y de forma opcional del servicio de mantenimiento de tres centros de transformación

→ Descripción del procedimiento

Contrato de suministro de electricidad en alta tensión y de forma opcional del servicio de mantenimiento de tres centros de transformación

→ Valor estimado del contrato 70.134,33 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 70.718,77 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 58.445,28 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 09310000 - Electricidad.

→ 50532200 - Servicio de reparación y mantenimiento de transformadores.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Cláusula 4 del PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides 10

→ (23440) Baeza España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Las condiciones especiales de ejecución del contrato vienen descritas en la cláusula 17 del PCAP.

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Las condiciones especiales de ejecución del contrato vienen descritas en la cláusula 17 del PCAP.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Las condiciones especiales de ejecución del contrato vienen descritas en la cláusula 17 del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Las condiciones especiales de ejecución del contrato vienen descritas en la cláusula 17 del PCAP.

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Las condiciones especiales de ejecución del contrato vienen descritas en la cláusula 17 del PCAP.

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Las condiciones especiales de ejecución del contrato vienen descritas en la cláusula 17 del PCAP.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Las condiciones especiales de ejecución del contrato vienen descritas en la cláusula 17 del PCAP.

→ Combatir el paro - Las condiciones especiales de ejecución del contrato vienen descritas en la cláusula 17 del PCAP.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Según cláusula 5.5 del PCAP.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar, con la excepción establecida en el párrafo siguiente del PCAP, se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Ver cláusula 6 PCAP). En este paso sólo será necesario rellenar un campo de texto especificando si cumple ya que la documentación se le solicitará en el sobre correspondiente.
- No prohibición para contratar - Cláusula 6 del PCAP establece que podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica-financiera y técnica o profesional. En este paso sólo será necesario rellenar un campo de texto especificando si cumple ya que la documentación se le solicitará en el sobre correspondiente.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cláusula 6 del PCAP establece que podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar. En este paso sólo será necesario rellenar un campo de texto especificando si cumple ya que la documentación se le solicitará en el sobre correspondiente.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cláusula 6 del PCAP establece que podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica-financiera y técnica o profesional. En este paso sólo será necesario rellenar un campo de texto especificando si cumple ya que la documentación se le solicitará en el sobre correspondiente.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En todo caso deberá acreditarse al menos tres contratos de suministros de electricidad en alta tensión (tensión superior a 1000 V en corriente alterna) de esta naturaleza en los últimos tres años. En este paso solo es necesario que se introduzca un carácter de texto indicando si cumple ya que la documentación se solicitará en el sobre correspondiente.
- Otros - La empresa deberá acreditar que está registrada en el listado de comercializadoras de electricidad de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia indicando el número de orden y nombre empresa con la que está registrada en el listado anteriormente citado. En este paso solo es necesario que se introduzca un carácter de texto indicando si cumple ya que la documentación se solicitará en el sobre correspondiente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:
 - a) Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato.
 - b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato.
 - c) Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe no inferior al capital social desembolsado. Para acreditar la solvencia económica y financiera en los supuestos establecidos en las letras a) y c) anteriores, las empresas obligadas al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil deberán presentar las cuentas anuales del ejercicio económico correspondiente debidamente inscritas en el Registro Mercantil. En el caso de empresario individual, la solvencia económica y financiera en el supuesto establecido en la letra a) anterior, se acreditará mediante la aportación de la correspondiente declaración de la renta.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Documentación administrativa y proposición.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mantenimiento de 3 centros de transformación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
 - Expresión de evaluación : Según cláusula 9.2 del PCAP.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 2
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 98
 - Expresión de evaluación : Según cláusula 9.1 del PCAP.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 98

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Ayuntamiento de Baeza**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Pasaje Cardenal Benavides 10
- (23440) Baeza España

Contacto

- Teléfono +034 953740150
- Correo Electrónico sac@baeza.net

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación conforme a lo establecido en el artículo 215 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.